



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Mixto: 2017-00093-00

Demandante: GUILLERMO VILLAMIL

Demandado: YENNY VICTORIA JARAMILLO AYALA

Al despacho el proceso en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta a la parte actora por segunda vez a imprimirle celeridad al proceso, conforme a lo ordenado en auto del 16 de enero de 2021 (fl. 35) y auto 3 de abril de 2021 (fl. 41).

SEGUNDO: Notifíquese a los interesados de conformidad con los parámetros de la Ley 2213 de junio 13 de 2022

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glt